



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Fabiola Loeza Novelo y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente,

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Continuación del análisis de las iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024;

g) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de Conkal, Hunucmá, Ixil, Kanasín y Tixpehual;

h) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a leyes de hacienda municipales correspondientes a los municipios de Chichimilá, Hocabá, Mocochoá, Motul, Oxkutzcab, Sacalum, Temax, Tetiz y Valladolid;

i) Continuación del análisis de la Iniciativa Ley de Ingresos del municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2024, y

j) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso que, en virtud de que el paquete fiscal fue entregado apenas hace unos días, el mismo no sea sometido a votación en esta sesión, sino que se dé mayor tiempo para realizar un mejor estudio, pues, aunque se tuvo hace unos momentos la reunión con funcionarios estatales, aún hay muchas dudas, y es imposible aclararlas en tan poco tiempo, precisando que dicha postura es la misma para los siguientes cuatro asuntos a desahogar en esta sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres consideró que, con base en la documentación presentada, se denota que el detrimento y la deuda pública que se heredará a la siguiente administración estatal es grande, por lo menos en los siguientes 20 años. En este entendido, propuso hacer un análisis de la proyección de ingresos para redistribuir y reestructurar lo planteado, realizando un nuevo ejercicio con los secretarios estatales, de otro modo adelantó que su voto será en contra.

Luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que, al igual que lo hizo con su primera participación, propone que el estudio de la iniciativa en comento se posponga para una sesión posterior, de manera que se dé más tiempo para su estudio. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que durante la comparecencia de funcionarios, uno de ellos mintió al decir que no se crearán nuevos impuestos, toda vez que con la nueva Agencia de Transporte se crean derechos que se tendrán que pagar, además de que se tendrán nuevos cobros en los ámbitos de la construcción y del transporte, independientemente de 32 nuevos gravámenes que se crean. En este sentido, consideró que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura es importante porque es necesario hacer un estudio más profundo para hacer reasignaciones. En este entendido, replanteó la misma propuesta para que el dictamen no sea votado hoy en esta sesión, sino que se dé un plazo mayor, para su mejor estudio. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que dicha propuesta estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura exhortó a realizar un análisis a profundidad de este dictamen, ya que se trata de los egresos del Estado, de la manera como el Gobierno del Estado y otros poderes harán uso del dinero público, reiterando que el tiempo que se ha dado para su estudio es muy corto y es deber como funcionarios públicos vigilar que el dinero se destine en lo que realmente se necesita. En este entendido, solicitó que se ponga a votación de nuevo su propuesta para que se dé más tiempo para el análisis de este dictamen. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres externó que coincide con lo expresado por la Diputada Alejandra de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ángeles Novelo Segura, en el sentido de que es muy corto el tiempo que se otorga para hacer un estudio a fondo del asunto, aunque señaló que esto no impide que se señalen ciertas precisiones. En este sentido, cuestionó que se aumente de forma desproporcionada los recursos para los nuevos organismos autónomos, ya que representa más del 10% del presupuesto, lo que le cuesta más de 10 mil millones de pesos al erario, además de que se les otorga la facultad de decidir cómo y de qué forma van a gastar ese dinero. Asimismo, cuestionó que, mientras se aumente de forma desproporcionada a los nuevos organismos autónomos, en otros rubros no hay incrementos, mencionado entre éstos a la Universidad Autónoma de Yucatán, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto para la Transparencia y el Instituto de la Mujer. También cuestionó que se hayan quitado 40 millones de pesos para obras públicas, además de los 60 millones que se le quitaron el año pasado. En este sentido, propuso realizar una reasignación de recursos, por lo que solicitó que se ponga a votación la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura para que se dé más tiempo para analizar el tema y la reasignación de recursos para mayor fortaleza a los puntos que mencionó con anterioridad.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín manifestó que difiere de lo expresado por el diputado que le antecedió en el uso de la voz, toda vez que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos se incluye la construcción y equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Tizimín, lo que representa 14 millones 927 mil 340 pesos aplicables en el sector justicia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Posteriormente, al no haber más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; seguidamente, solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que, al igual que lo hizo en los puntos anteriores, propone que se dé más tiempo para el análisis de la iniciativa en comento, toda vez que no ha sido suficiente el periodo otorgado para su estudio. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Posteriormente, al no haber más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso e), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura nuevamente, al igual que lo hizo en los puntos anteriores, propone que se dé más tiempo para el análisis de la iniciativa en comento, toda vez que no ha sido suficiente el otorgado para su estudio. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

No habiendo más intervenciones y, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el inciso f), el Diputado Presidente precisó que se procede a continuar con el análisis de las iniciativas de 105 Leyes de Ingresos Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso que las Leyes de Ingresos Municipales sean analizadas de manera individual y no en conjunto, de manera que sean 105 votaciones. Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso g), se continuó con el análisis de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de Conkal, Hunucmá, Ixil, Kanasín y Tixpehual.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso que, en el mismo caso del punto anterior, las Leyes de Hacienda de los municipios antes citados se analicen de manera individual y no en conjunto, toda vez que cada una de ellas es diferente, por lo que propuso que elabore un dictamen para cada una de ellas. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que cada una de las iniciativas de los municipios se analiza de manera particular y luego se integran en un solo dictamen.

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior

Pasando al inciso h), se continuó con el análisis de las iniciativas de reformas a Leyes de Hacienda Municipales correspondientes a los municipios de Chichimilá, Hocabá, Mocochoá, Motul, Oxkutzcab, Sacalum, Temax, Tetiz y Valladolid.

En el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso nuevamente que las Leyes de Hacienda de los municipios citados líneas arriba se analicen de manera individual y no de manera conjunta, de modo que por cada una de ellas se elabore un dictamen. Luego de que las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso i) de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2024.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres consideró que, tras un estudio somero acerca de esta Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, se dio cuenta de la pésima administración que ha realizado el ayuntamiento, cuando menos en este trienio, en el que han visto un retroceso en la ciudad, planeación urbana, conservación de espacios públicos y ven una programación para fiestas y eventos de poco valor o de impacto social, además de un aumento en violencia, desorden urbano y nula capacidad de respuesta a las necesidades de las y los meridianos. En este sentido, solicitó tener una reunión con representantes del órgano de administración del ayuntamiento, para que den una explicación al respecto.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso j), se continuó con el análisis de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

No habiendo discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura anticipó que en la sesión del Pleno darán a conocer las razones por las cuales ella votó en contra de los cinco dictámenes que hoy fueron aprobados en esta sesión, afirmando que le hubiera gustado tener más tiempo para el estudio de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE
FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.